



PROGRAMA "QUIERO MI BARRIO"

BENEFICIOS SOCIALES

- ❖ **Unidad, Órgano Interno o Dependencia que lo Gestiona**

Dirección de Desarrollo Comunitario
Seremi de Vivienda y Urbanismo, región de Antofagasta.
- ❖ **Trámite /Beneficio**
 - Habilitación de espacios públicos
 - Fortalecimiento de organizaciones comunitarias.
- ❖ **Objetivo del Subsidio o Beneficio**

El programa "Quiero Mi Barrio" tiene como objetivo, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios con deterioro urbano, segregación o vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos.
- ❖ **Requisitos y Antecedentes Para Postular**

Todos los habitantes del polígono a intervenir definido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. En el caso de San Pedro de Atacama, nos referimos al Barrio Yacktamari Lickan, compuesto por las poblaciones: Lickanantay, El Carmen, Villa Los Algarrobos, Conde Duque, Alto Mirador y Alto Jama.
- ❖ **Monto Anual Asignado**

\$ 1.050.504.112.- pesos, con el siguientes detalle:
\$ 228.370.600.- pesos para ejecución del Plan de Gestión Social.
\$ 590.610.000.- pesos para ejecución del Plan de Gestión de Obras.
\$ 231.523.512.- pesos para ejecución de dos Obras de Confianza.
- ❖ **Periodo o Plazo de Postulación**

Desde el 01 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Agosto de 2016
- ❖ **Plazos Asociados al Procedimiento de Evaluación**

Fase I: 01 de Agosto 2013 a 14 de Abril 2014 (Diagnóstico y Construcción Obras de Confianza).
Fase II: 15 de Abril 2014 a 31 de Mayo 2016 (Ejecución Plan de Gestión Obras y Plan de Gestión Social)
Fase III: 01 de Junio 2016 a 31 de Agosto 2016 (Rendición, Cierre y Registro).
- ❖ **Tipo**

Reglamento Vigente
- ❖ **Denominación**

Convenio programa Recuperación de Barrios